



Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 75 a) del programa

Los océanos y el derecho del mar: los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 24 de enero de 2024 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de hacer referencia a la carta del Representante Permanente de Omán de fecha 11 de enero de 2023 y a la carta anexa de fecha 4 de diciembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán ante las Naciones Unidas en relación con la aplicación del sistema de líneas de base rectas a las costas de los Emiratos Árabes Unidos ([A/77/705](#)).

Por instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta una nota verbal del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos en respuesta a esa carta (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se hicieran llegar a los Estados Miembros y se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 75 a) del programa.

(Firmado) Lana Nusseibeh
Embajadora y Representante Permanente

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 21 de noviembre de 2024.



Anexo de la carta de fecha 24 de enero de 2024 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Nota verbal dirigida al Secretario General por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos

El Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos saluda atentamente a la Secretaría General de las Naciones Unidas. En referencia a la carta de fecha 4 de diciembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Sultanía de Omán ([A/77/705](#)), los Emiratos Árabes Unidos rechazan categóricamente la alegación de que las líneas de base rectas que se depositaron ante el Secretario General de las Naciones Unidas el 28 de julio y el 31 de agosto de 2022 contravienen la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y afirman que esas líneas conllevan todos los efectos jurídicos que se garantizan en el derecho marítimo internacional en sus zonas marítimas del Golfo Árabe y el Golfo de Omán.

Los Emiratos Árabes Unidos rechazan asimismo la alegación de que las líneas de base rectas del Estado contravienen el acuerdo fronterizo concluido el 22 de junio de 2002 por los Emiratos Árabes Unidos y la Sultanía de Omán sobre los sectores fronterizos desde el este de Al-Uqaydat hasta Al-Dara.

El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos considera que la presente nota tiene carácter oficial y solicita a la Secretaría General que tenga a bien publicarla y distribuirla con arreglo a los procedimientos de las Naciones Unidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos aprovecha esta oportunidad para transmitir a la Secretaría General las seguridades de su consideración más distinguida.
